

**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO No. 02**  
**(10 de marzo de 2015)**

Por medio del cual se modifica el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015

**EL CONSEJO DIRECTIVO,**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el literal b, del artículo 29, de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 - Organiza Educación Superior, el literal e, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General y el artículo 8°, del Acuerdo No. 25 del 19 de agosto de 2008 - Estatuto Electoral, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por Acuerdo No. 06 del 24 de noviembre de 2014 se convocó para la elección de Rector de la Institución para culminar el período 2013 - 2017.
2. Que el artículo 1°, del Acuerdo No. 06 de 2014 estableció el cronograma de la convocatoria y, entre otras actividades, fijó entre los días quince (15) al veinticuatro (24) de marzo de dos mil quince (2015) la fecha para la elección de Rector.
3. Que el Consejo Directivo por Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015 reglamentó la sustentación de las Propuestas de Gestión de los candidatos que cumplan las calidades y los requisitos para el cargo de Rector y en su artículo 3°, fijó como fecha para la elección de Rector el día 16 de marzo de 2015.
4. Que el día 19 de febrero de 2015 la Mesa de Trabajo de los Estudiantes de la Institución manifestó al Consejo Directivo su inconformidad porque el tiempo estipulado entre la conformación de la terna (13 de marzo) y la elección del Rector (16 de marzo) se presenta en días (sábado y domingo) en los que no es posible consultar a la base estudiantil.
5. Que teniendo en cuenta que en el cronograma inicialmente aprobado, el Consejo Directivo puede moverse entre los días 15 y 24 de marzo para fijar la fecha de elección de Rector, sin modificar el procedimiento señalado en el Capítulo I, del Acuerdo No. 25 de 2008 que rige la convocatoria, se aprueba el cambio de fecha para la elección de Rector para permitirle a la Mesa de Trabajo de los Estudiantes realizar sus consultas.



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

En virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo 3°, del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015 "Por el cual se reglamenta la sustentación de Propuestas de Gestión de los candidatos a la elección del Rector", el cual quedará así:

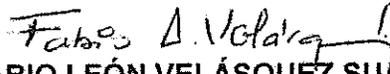
**"ARTÍCULO 3°. El Consejo Directivo será convocado para el día 18 de marzo con el fin de elegir al Rector".**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos del Acuerdo No. 01 del 2 de febrero de 2015 conservan su vigencia.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA  
Presidente

  
FABIO LEÓN VELÁSQUEZ SUÁREZ  
Secretario

